

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19643** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia n. 6, de Logroño,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 791/2012 referencia al concurso Blimey, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día dos de julio de dos mil trece a las nueve y treinta minutos de su mañana.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por la concursada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superan conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Logroño, 9 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130028055-1